

Trata de Personas 2015 - (ene-jun) 2021

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/68/192 designó al 30 de julio como el ***Día Mundial contra la Trata***, con el objetivo “concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos”. En relación a este llamado, desde el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) elaboramos el presente reporte de la **incidencia delictiva** y de las **víctimas de trata de personas** registrada en el **fuero común**, a nivel nacional y por entidad federativa; durante el periodo de 2015 a 2020 y en el primer semestre de 2021.

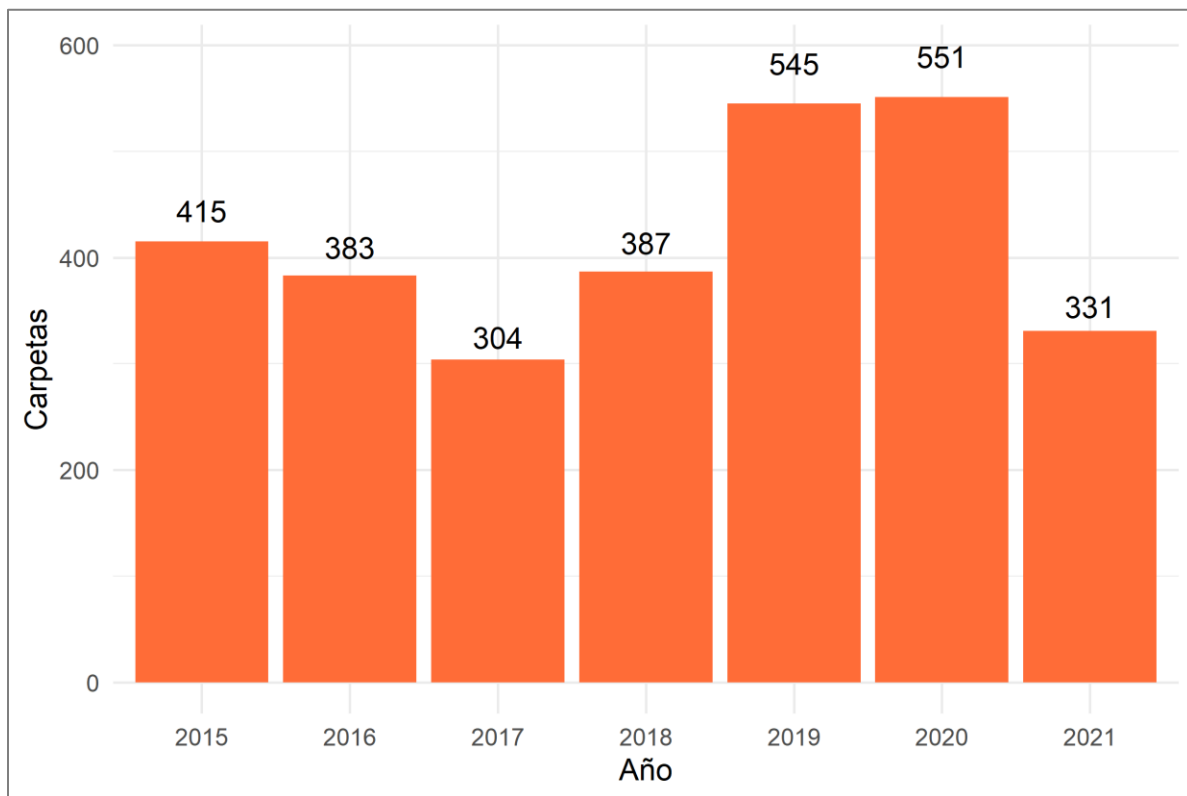
De acuerdo a la ***Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos***, en su artículo 10, se define a la trata de personas como “Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.” En complemento a lo anterior, dicha ley entiende por explotación de una persona “la esclavitud, la condición de siervo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, la mendicidad forzosa, la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, la adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica ilícita en seres humanos.”

El delito de trata puede ser considerado del **fuero federal** y del **fuero común**. Según la misma ley, será del **fuero federal** cuando se inicie, prepare o se cometa en el extranjero con la pretensión de producir efectos en el territorio nacional o cuando se inicie en el territorio nacional y produzca efectos en el extranjero. También aplica cuando el delito sea cometido por la delincuencia organizada; o el Ministerio Público de la Federación solicite a la autoridad competente de la entidad federativa la atracción del asunto. En el caso del **fuero común**, las entidades federativas podrán investigar el hecho, procesarlo y sancionarlo cuando no se den los supuestos previstos para aplicar el **fuero federal**.

Incidencia delictiva

A nivel nacional, durante el periodo de enero a junio de 2021 se abrieron 331 carpetas de investigación del fuero común por el delito de trata de persona, esto es 60.1% de total registrado en el 2020, que fue el año con el mayor número de investigaciones en el último lustro, con 551 casos. El segundo año más elevado fue 2019, cuando se iniciaron 545 indagatorias por este delito. El año que presentó el menor número de investigaciones fue 2017 con 304 casos (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. Incidencia delictiva de trata de personas registrada en el fuero común, Nacional 2015 – 2021*

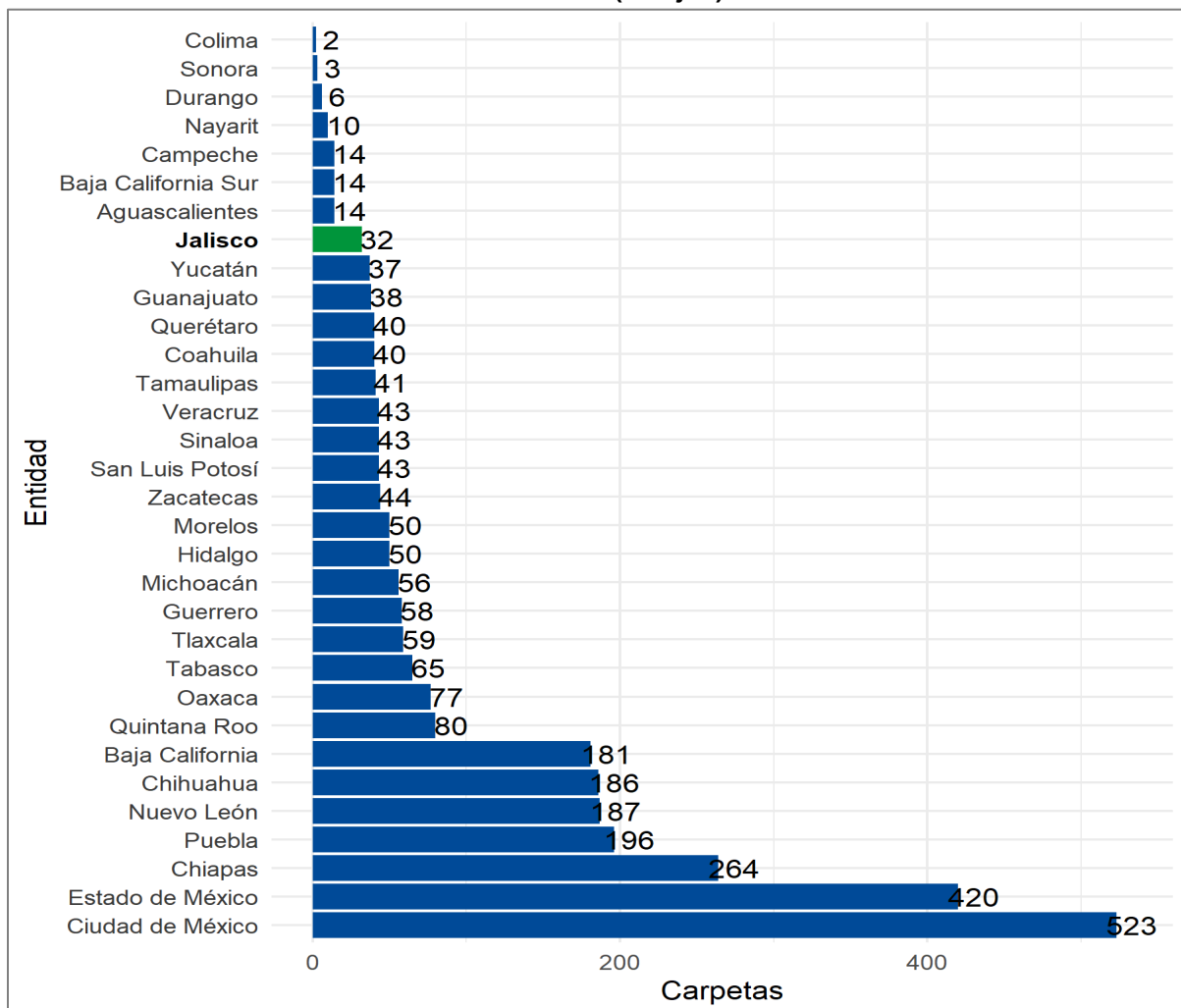


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* De 2015 a 2020 son cifras anuales y en 2021 cifras disponibles de enero a junio.

Jalisco se ubicó como la **8^{va} entidad con menor incidencia**, con 32 carpetas de investigación. La Ciudad de México fue la entidad con la mayor incidencia de este delito, de 2015 a 2021 acumuló 523 casos, le siguen el estado de México (420) y Chiapas (264); las entidades federativas que registraron el menor número de indagatorias fueron Colima (2), Sonora (3) y Durango (6). (Ver gráfica 2).

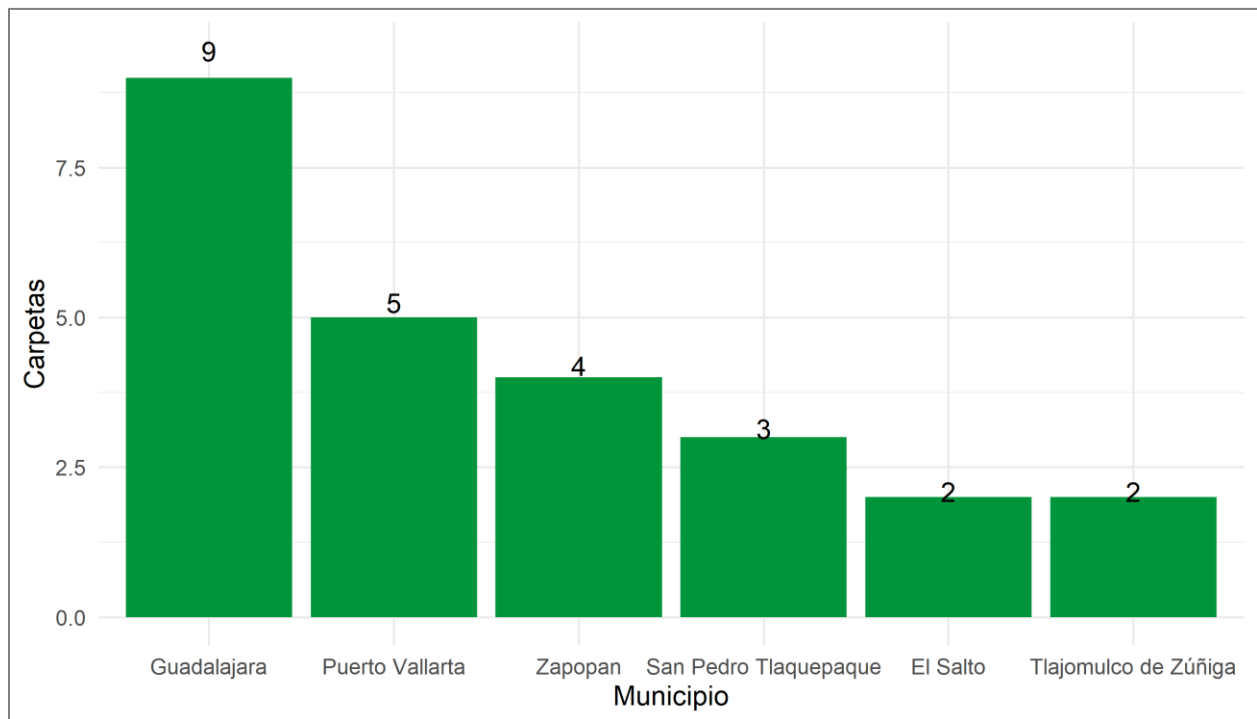
Gráfica 2. Incidencia delictiva de trata de personas registrada en el fuero común, por entidad federativa 2015 – (ene-jun) 2021*



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
* De 2015 a 2020 son cifras anuales y en 2021 cifras disponibles de enero a junio.

De las 32 carpetas de investigación que se iniciaron en Jalisco de 2015 a 2021, 9 casos fueron en el municipio de Guadalajara, 5 en Puerto Vallarta, 4 en Zapopan, 3 en Tlaquepaque, el Salto y Tlajomulco abrieron 2 carpetas en cada municipio. Estos fueron los municipios con mayor incidencia en este delito. (Ver gráfica 3).

Gráfica 3. Incidencia delictiva de trata de personas registrada en el fuero común, en los 6 municipios de Jalisco con mayor incidencia 2015 – (ene-jun) 2021*

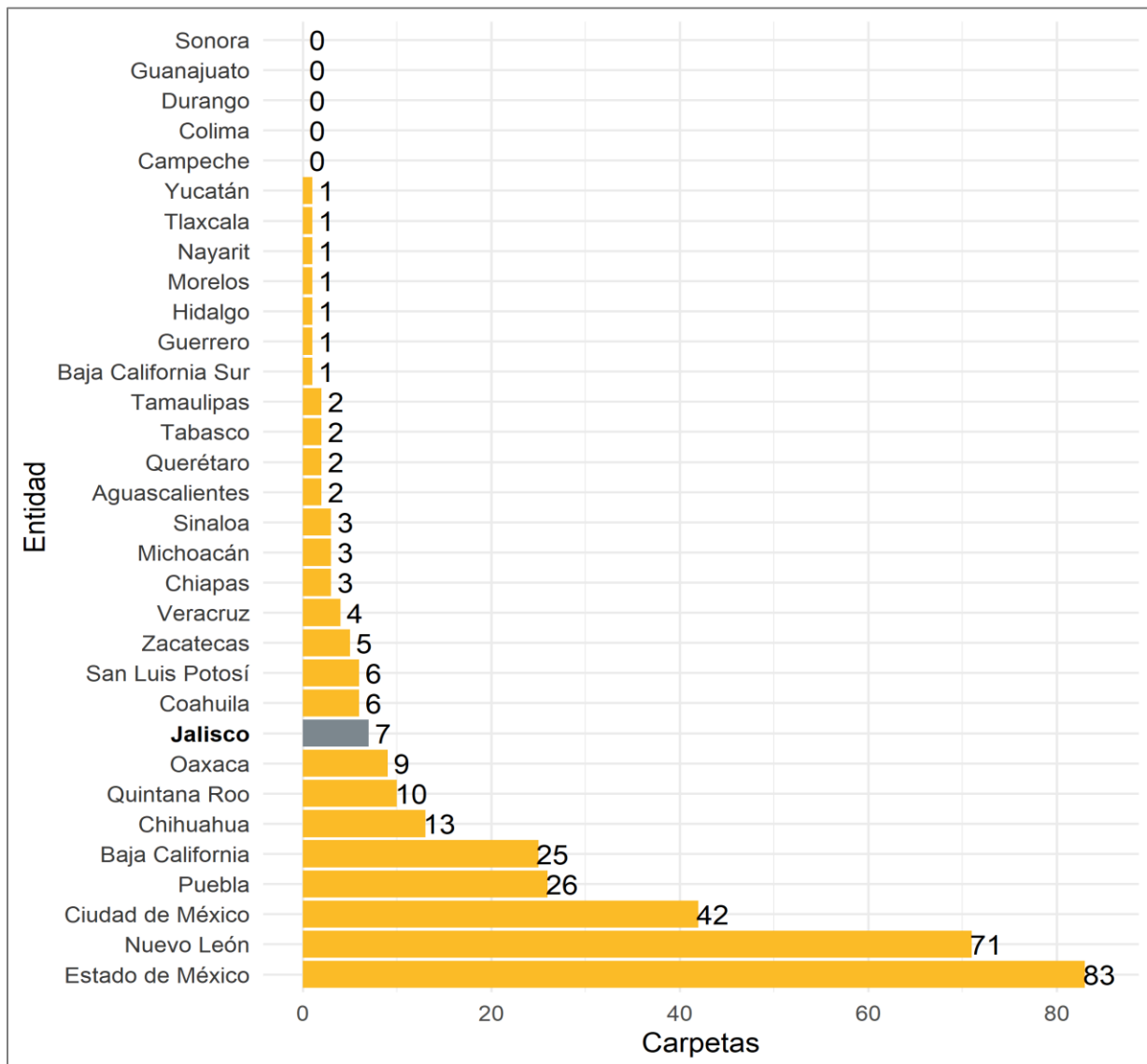


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* De 2015 a 2020 son cifras anuales y en 2021 cifras disponibles de enero a junio.

En **Jalisco** se registraron **7 carpetas** de investigación. La información del primer semestre de 2021, indicó que el Estado de México fue la entidad federativa con mayor incidencia de trata de personas, con 83 indagatorias; en segundo lugar, estuvo Nuevo León (71) y posteriormente la Ciudad de México (42). (Ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Incidencia delictiva de trata de personas registrada en el fuero común, por entidad federativa
Enero – junio 2021**

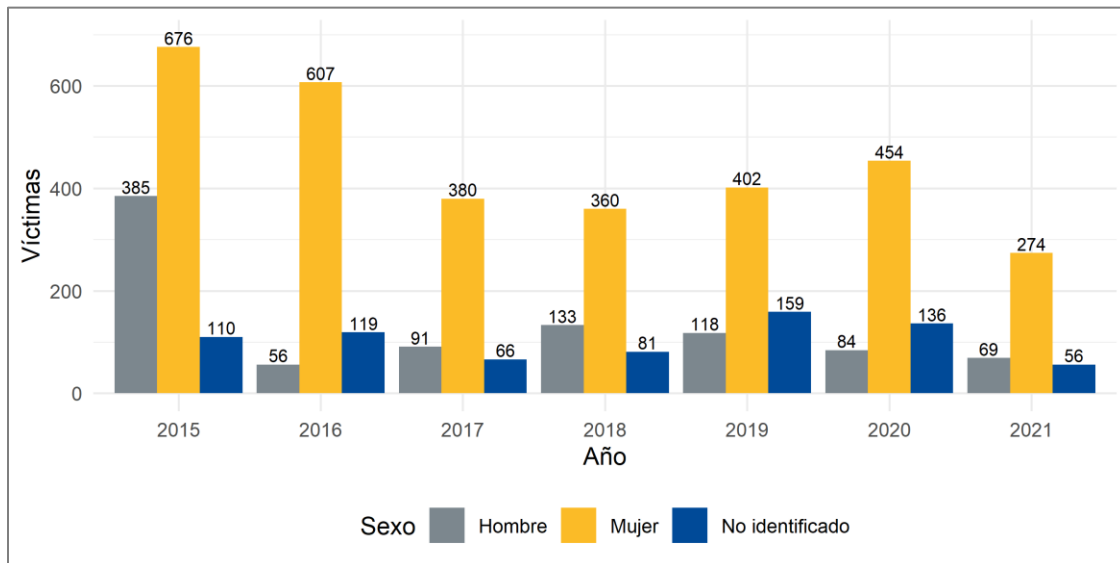


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Víctimas de trata de personas del fuero común^a.

Durante el primer semestre de 2021, a nivel nacional se registraron 399 víctimas^b del delito de trata de personas, de las cuales, 274 fueron mujeres (68.7% del total) y 69 hombres (17.3%), mientras que para 56 víctimas no se especificó el sexo (14.0%). En 2015 se reportó el mayor número de mujeres víctimas de trata de personas con 676 registros y en 2018 se registró el menor número con 360 mujeres. Respecto a los hombres, en 2015 se registraron 385 víctimas de este delito, año con el mayor registro, el menor número de víctimas fue en 2016 con 56 hombres. (Ver gráfica 5).

**Gráfica 5. Víctimas del delito de trata de personas por sexo, Nacional
2015 – (ene-jun) 2021***



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
* De 2015 a 2020 son cifras anuales, de enero a junio para el 2021.

^a Las cifras se refieren al número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

^b Según el artículo 59b, se considera como víctima, “al titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión por los delitos previstos en esta ley. Lo anterior con independencia de que se identifique, aprehenda, sujete a procesos o condene al autor, coautor o partícipe del delito y con independencia de la relación familiar entre éste y la víctima u ofendido”.

En **Jalisco**, las **7** víctimas registradas el **primer semestre** de este **año** fueron mujeres, de las cuales, 3 fueron menores de edad y 4 adultas. Destaca que la cifra al primer semestre de 2021 supera a la registrada en todo el 2019. De los 69 hombres víctimas del delito en todo el país, en el primer semestre de 2021, 84.1% fueron menores de edad (58) y el 15.9% adultos (11); en tanto que, de las 274 mujeres víctimas, 52.9% fueron menores de edad (145) y 35.8% adultas (98), en 31 mujeres no se especificó la edad (Ver tabla 1).

Tabla 1. Víctimas del delito de trata de personas por sexo y rango de edad, Nacional y Jalisco 2015 – (ene-jun) 2021*

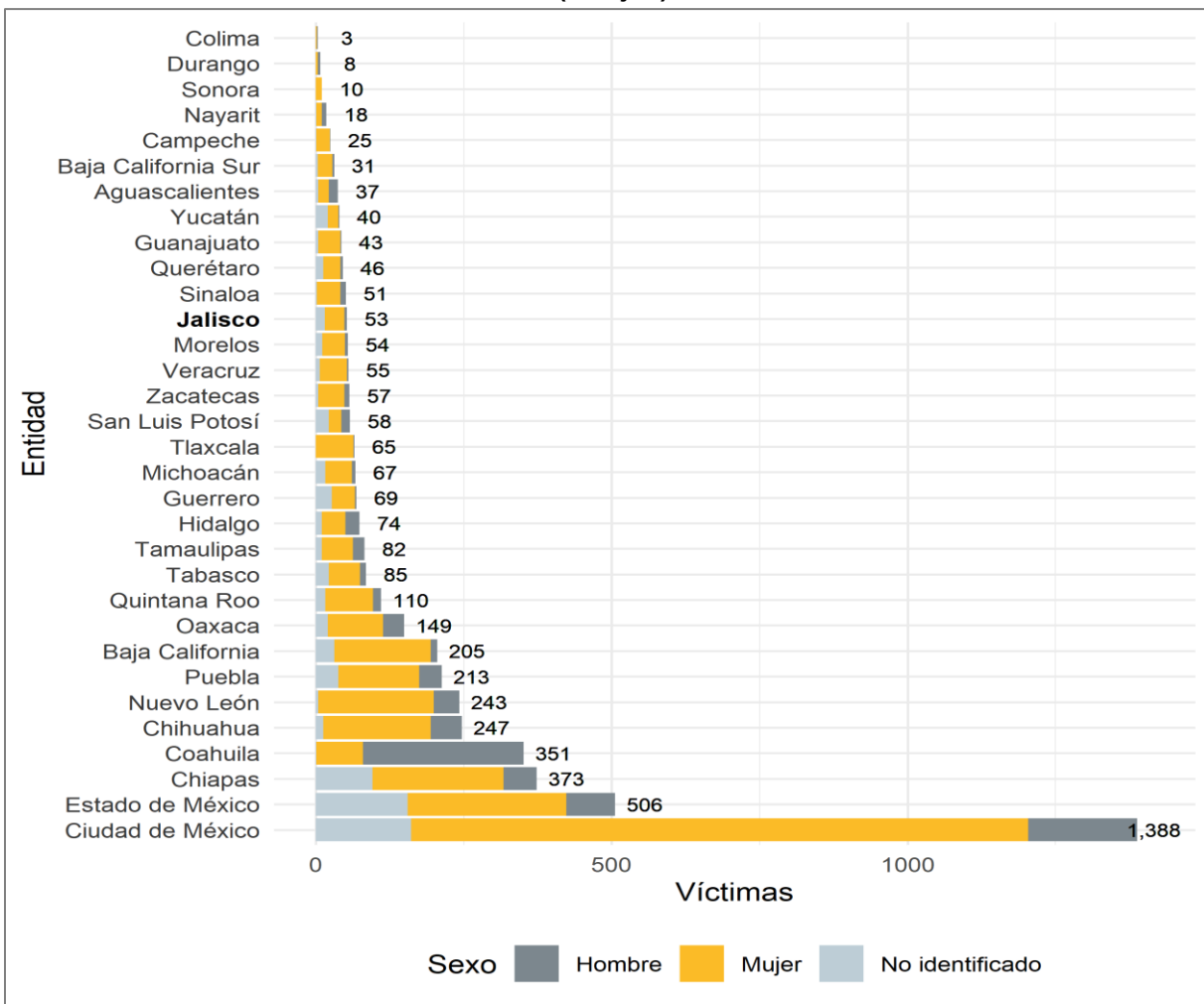
	Sexo	Rango de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	Hombre	Adultos (18 y más)	263	29	56	40	44	12	11
		Menores de edad (0-17)	84	23	28	78	54	61	58
		No especificado	38	4	7	15	20	11	0
		Total hombres	385	56	91	133	118	84	69
	Mujer	Adultos (18 y más)	482	459	234	172	187	188	98
		Menores de edad (0-17)	142	123	109	146	151	203	145
		No especificado	52	25	37	42	64	63	31
		Total mujeres	676	607	380	360	402	454	274
		No identificado	110	119	66	81	159	136	56
		Total Nacional	1171	782	537	574	679	674	399
Jalisco	Hombre	Adultos (18 y más)	0	0	0	0	0	0	0
		Menores de edad (0-17)	0	0	0	0	0	4	0
		No especificado	0	0	0	0	0	1	0
		Total hombres	0	0	0	0	0	5	0
	Mujer	Adultos (18 y más)	0	5	1	0	2	5	4
		Menores de edad (0-17)	0	0	0	1	2	5	3
		No especificado	0	0	0	0	2	3	0
		Total mujeres	0	5	1	1	6	13	7
		No identificado	0	1	0	0	0	9	5
		Total Jalisco	0	6	1	1	6	27	12

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* De 2015 a 2020 son cifras anuales y en 2021 cifras disponibles de enero a junio.

Durante el periodo que va del año 2015 al 2021, **Jalisco** se ubicó en el **lugar 21** a nivel **nacional** con **53 víctimas de trata** (33 mujeres, 5 hombres y 15 sin identificación de sexo). En este mismo periodo, la Ciudad de México fue la entidad federativa con el mayor número de víctimas registradas, con 1,388 personas (1,043 mujeres, 184 hombres y 161 sin identificación de sexo); en segundo lugar, se ubicó el Estado de México con 506 víctimas (268 mujeres, 83 hombres y 155 sin identificación de sexo). (Ver gráfica 6).

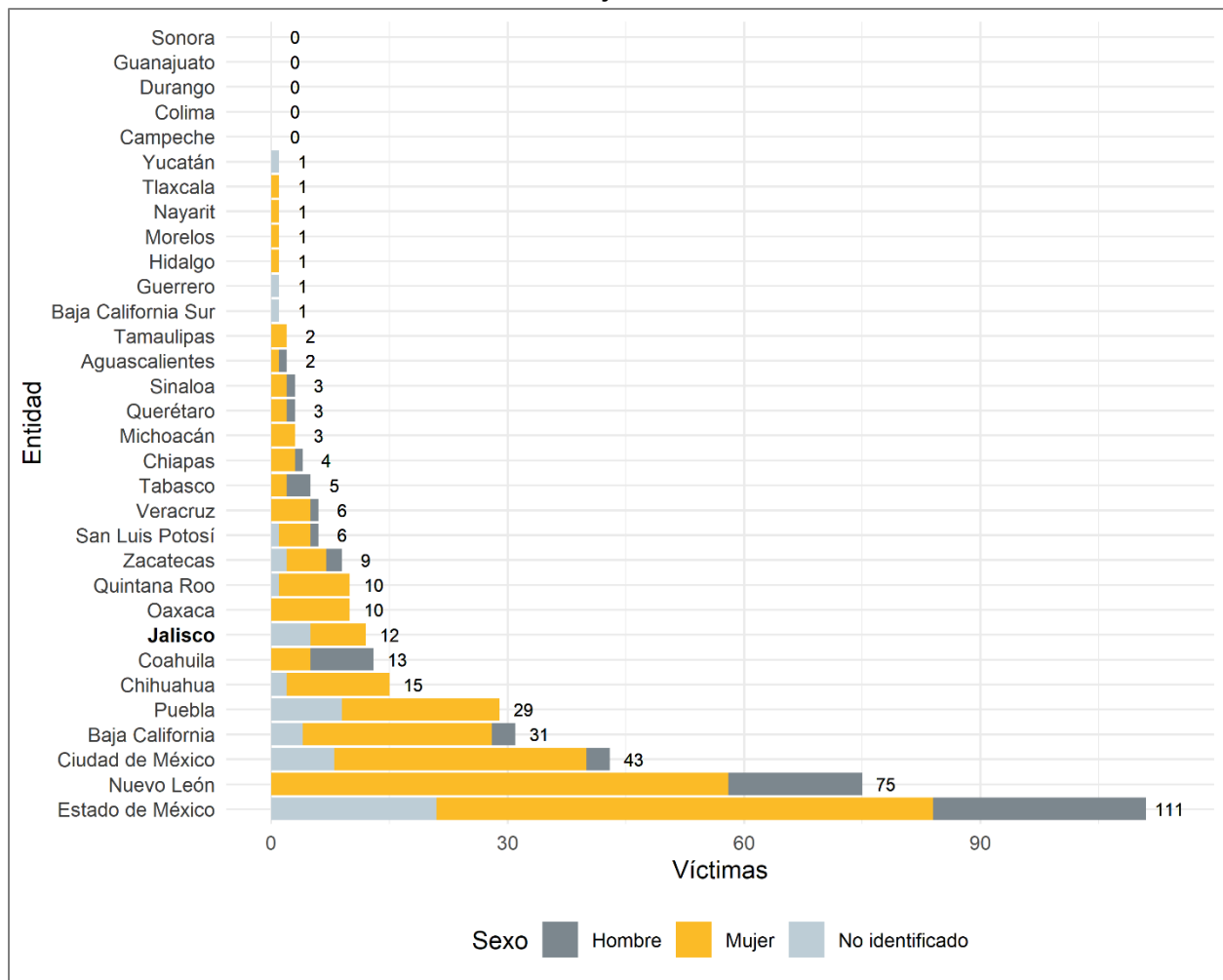
Gráfica 6. Víctimas del delito de trata de personas por sexo, entidad federativa 2015 – (ene-jun) 2021*



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
* De 2015 a 2020 son cifras anuales y en 2021 cifras disponibles de enero a junio.

De enero a junio de 2021, **Jalisco** se ubicó en el **lugar 8** a nivel nacional **con 12 víctimas de trata**, de las cuales 7 fueron mujeres y 5 sin identificación de sexo. El Estado de México fue la entidad con el mayor número de víctimas del delito de trata de personas, con 111 personas (63 mujeres, 27 hombres y 21 sin identificación de sexo), seguido de Nuevo León (58 mujeres, 17 hombres) y Ciudad de México (32 mujeres, 3 hombres y 8 sin identificación de sexo). (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Víctimas del delito de trata de personas por sexo, entidad federativa
 Enero – junio 2021**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.